

ANUNCIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material no apto para el Ministerio del Aire

SUBASTAS

Se celebrarán los días 14 y 15 de octubre, a las diez horas de sus mañanas, de aviones, motores de aviones, automóviles inútiles; repuestos de motores de aviones y automóviles y diverso material inútil. El material podrá examinarse todos los días laborables en los locales de la Maestranza Aérea (Tablada) y los pliegos de condiciones técnicas y legales en dicha Maestranza Aérea y en el tabión de anuncios del Ministerio del Aire (Madrid).

Sevilla, 14 de septiembre de 1949.—El Capitán Secretario, Gabriel Cruz Coca.—Visto bueno, el Coronel-Presidente.
1.751—O. 1.ª 24-9-949

BASE MIXTA DE CARROS DE COMBATE Y TRACTORES

SEGOVIA

Debidamente autorizado este Centro por la Superioridad para la adquisición, por concurso, de un lote de piezas de repuesto para carro de combate marca «MARK-IV», por el presente se pone en conocimiento de aquellos a quienes pudiera interesar para que presenten sus ofertas hasta las once horas del día 18 de octubre de 1949, fecha de la celebración del citado concurso, en sobre cerrado y dirigido al señor Teniente Coronel Jefe de esta Base Mixta.

Las proposiciones podrán presentarse por la totalidad del lote o por separado para cada una o varias de las partidas que en el mismo figuran.

A las proposiciones acompañarán carta de pago acreditativa de haber efectuado el depósito en la Caja General de Depósitos de la cantidad correspondiente al importe por el que oferten y que no podrá ser inferior a lo establecido en las disposiciones en vigor.

Las condiciones técnicas y económicas, así como las relaciones de piezas que han de servir de base para el concurso mencionado, se encuentran de manifiesto en este Centro.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre el o los adjudicatarios.

Segovia, 21 de septiembre de 1949.

1.742—O.

2.ª 23-9-949

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical y del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de construcción de un Pabellón para Religiosas en la Residencia de Jubilados de Banca y Bolsa en Aguadulce (Almería), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Góngora Galera.

Se hace saber: Que durante veinte (20) días naturales, contados a partir de aquél en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Almería, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas treinta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas con un céntimo (234.488,01), siendo la fianza provisional, para poder concurrir a la subasta, de cuatro mil seiscientos ochenta y nueve (4.689) pesetas con setenta y seis (76) céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Almería en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Almería.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replante, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitiva de las obras, etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, sellados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador, o en su caso, del apoderado, cuando se trata de empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad Licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de Derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

5.º Último recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista, y por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el Alta de la Contribución Industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las

incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 24 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario Sindical Provincial, asistido por los Vicesecretarios de O. Social, O. Económica y Obras Sindicales, Administrador, Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar y dos Vocales obreros, dos Vocales patronos y dos técnicos obreros de la Junta Económico-administrativa Provincial y un asesor jurídico de la Delegación, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose a obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

La copia del Acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la cantidad de nueve mil trescientas setenta y nueve (9.379) pesetas con cincuenta y dos (52) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el remitente constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de cinco meses (5) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios.

Madrid, 11 de septiembre de 1949.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

1.739—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la

publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes al adjudicatario de las obras de construcción del Grupo «Nuestra Señora del Carmen y de la Fuensanta» de 129 «viviendas protegidas» y ocho garajes en Murcia, toda vez que según comunicación de 16 del pasado agosto, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras y en 27 de junio último ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 17 de septiembre de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

1.740—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza al llamado Francisco López Russi, de cuarenta años, casado, natural de La Línea de la Concepción, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Granada, num. 49, y cuyo paradero del mismo en la actualidad se desconoce, para que comparezca ante la Junta Administrativa, que ha de tener lugar en esta dependencia, a las diecisiete horas del día 21 de octubre de 1949, para ver y fallar el expediente de contrabando número 934-49, instruido por aprehensión de tabaco extranjero, efectuada por fuerza de la Guardia Civil, en La Línea de la Concepción el día 8 de agosto de 1949, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar Vocal comerciante o industrial matriculado, o persona, sea o no Letrado, que en representación comparezca ante la indicada Junta y todo de conformidad con lo prevenido en la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de septiembre de 1949.—El Secretario, José Luis González.

2.082—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Extraviados los cupones a continuación relacionados, se advierte a los tenedores, que si no se presentan en el plazo de un mes, conforme previene la Real Orden de 17 de abril de 1913, se elevarán las diligencias al Centro directivo para que sean anulados:

EMISIÓN 1.º DE OCTUBRE DE 1945.—Trimestre 1.º octubre de 1947.—Cupón núm. 8

SERIE A
167213/8
692768
1271911/2
1292186/90
1292195/7
1303812/4
1303860
1371497/501

SERIE B
108862
108865/77
108899
117857
145896
152332/5
153398/9
329261/3
331980

SERIE C
203885/6
205760
226288/9
244650/1
245570
461492
471263/5
461273

SERIE D
37579/83

SERIE E
4590
31371

SERIE F
5639

DEUDA PERPETUA INTERIOR AL 4 POR 100
EMISIÓN 1930 CON IMPUESTOS.—1.º enero 1946.—Cupón núm. 177

SERIE A
20 287642/51
2734/5 287719/21
6405/8 287879/81
16421/2 288501/3
21038 288533/90
26262/3 288607/8
26312/3 288922
27878 289184
33867 291600
33875 292009/10
36650 292141
36610 294452
41432 297152
48356 297246
48462 300048/50
53921/3 310584
64412 315099
66621/2 319654/6
70837/8 319759
83348 322754
87202/3 328313
89139 331343
90724/7 334573/4
99918 336091
103022 336984/5
116212/25 338930/1
118450/1 342200/9
121034/5 344289
130926 344291/3
131259/68 344295
131655/6 344685/7
132579 345666/75
133798 347295/305
137484 347355/6
138915 348604/11
149446 348810/11
149760 4 348948/53
157700 344786/7
158376 345664/5
158666/9 347044
159753/4 348522/3
161915 348855/6
163323 349997/9
167326 350600
168577/8 350553/5
179390/1 350577
181491/8 351120/4
185727 351860
186448/51 353118
274345/8 354186
274600/4 357081
274617 357455
274696 358200/1
274797/8 359194
275049/50 361731/3
275053/8 865774
275201/5 865913/5
275208 866237/9
276535 866441
277315/8 866520/3
278565/6 866747/8
279101/2 867408/9
280921/2 869150
286642 871246
286645 872157
287061/4 872585/6
287468/72 874755
287476/80 875064

DEUDA PERPETUA INTERIOR AL 4 POR 100
EMISIÓN 1930, CON IMPUESTOS.—1.º abril 1946.—Cupón núm. 178

SERIE A
621633/4 709069/73
629646/9 711367/8
629822/32 712613/4
631559/60 714818
632590/5 714918/9
634231/2 720318/24
634494/8 731646
635384 769961/4
659999 773416
660000/5 779335/7
670503/4 783451
675589/90 785278/9
692427 806432/5
708138 808690
813174

813369/81
826821
828077/9
830347
836833/4
844810/2
846050/1
845458/83
855937
855938/9
857821
862376/9
862944/5
865821/2
868237
883317
888947
893303
896946/50
897839
902525
905892/5
905972

SERIE B

4642/3
12015
30752
32079/81
39126/7
67900
74367
79452
79931
80409
83182
85382
86083
88010
88835

DEUDA PERPETUA INTERIOR AL 4 POR 100

EMISIÓN 1930, CON IMPUESTOS.—1.º abril de 1946.—Cupón núm. 178

SERIE A

1022331
1022445/7
1022473/7
1022507/12
1022520/5
1022580/90
1022670/1
1022700/20
1022725
1022726/38
1022740/3
1022747/54
1022759/77
1022778/99
1022800/5
1022807/11
1027578/83
1028403/12
1032457/63
1036378/99
1066007
1194920
1205419/25
1208231/6
1232669/74
1236224
1236225/7
1247639
1247640/3
1248423/7
1248652
1245774/6
1249699
1249700
1327148

SERIE B

206212
207855/7
207866
207871/2
207898/99
207902/6
207913

SERIE E

4471
15411
17424
17764
18299
20231
25607

SERIE C

207926/7
207947/9
207959/60
207993
208006/16
208019/23
208025/37
208039/46
211168
212066
212813
212814/25
257454
257813
258646/7
262272
263787
267944
268248
287342

Barcelona, 17 de septiembre de 1949.— Enrique Menéndez. 2.077—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**AVILA****AMPLIACION DE INDUSTRIA**

Peticionario: Mancomunidad Municipal, Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila.

Domicilio: Avila, Duque de Alba, 4.

Objeto: Ampliación de su industria de serrería mecánica, sita en el Valle de Iruelas (El Barranco), con la instalación de una sierra de cinta de 1.000 metros, con motor eléctrico de 12 H. P. y máquina de afilar con motor de un H. P., sustituyendo un motor eléctrico de 5 H. P. por otro de 8 H. P.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 7 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodriguez. 514—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE**NEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don José García Barlet (San Agustín, 12, La Rotava).

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas en la Villa de La Rotava (calle Calvario, s/n.)

Producción: Una o dos sesiones diarias con un aforo de 706 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, núm. 42).

Santa Cruz de Tenerife, 13 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, Juan Camín. 513—O.

A Y U N T A M I E N T O S**CUENCA**

Previo aprobación de la Superioridad y por acuerdo del Ayuntamiento pleno, se abre subasta por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del aprovechamiento ordinario de maderas y leñas en el monte denominado «El Pajarejo», núm. 115 del Catálogo, de los Propios de esta ciudad, correspondiente al año forestal 1949-50, consistente en 1.200 pinos con un volumen de 642,000 m³ de madera en pie, en rollo y con corteza, y 120 m³ de leñas de copa.

Este aprovechamiento se ajustará al pliego de condiciones formulado por la Jefatura del Distrito Forestal y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 124 y 103, correspondientes, respectivamente, al día 16 de octubre de 1933 y 23 de agosto de 1946, como asimismo al adicional de 31 de julio de 1948. Serán observados los preceptos del Real Decreto de 17 (diecisiete) de octubre de 1925 y Reglamento para la Contratación de Obras y Servicios municipales, fecha 2 de julio de 1924, y especialmente se tendrán en cuenta los requisitos de la Orden de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 30 de noviembre de 1948, modificada por la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto próximo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 232, de 20 del mismo mes), y en virtud de ésta se hace constar:

1.º Que el aprovechamiento que se subasta se halla clasificado en el grupo

primero de la norma primera de expresada Orden.

2.º Que los topes máximos y mínimos de licitación serán de 124.913,80 pesetas, y 112.073,80 pesetas, respectivamente.

3.º Que los certificados profesionales que han de presentar en la Mesa los licitadores serán los de la clase A, B o C, pudiendo ser éstos sustituidos por un testimonio notarial del mismo y acompañando a la proposición la hoja de compras anexa que desee utilizar, sin cuyo requisito serán desechadas las ofertas.

Las proposiciones se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría municipal (Negociado de Montes), durante todos los días hábiles del plazo de veinte por que se abre la subasta, desde las nueve y media de la mañana hasta las dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las salas consistoriales a las doce y media de la mañana del siguiente día hábil al de admisión de proposiciones ante el señor Alcalde o Concejale en quien delegue, un Concejale en representación del Excmo. Ayuntamiento, un representante del Distrito Forestal y el señor Notario a quien por turno corresponda actuar, quien dará fe del acto. No será admitida propuesta alguna que no alcance el tope mínimo o rebase el máximo.

Para tomar parte en la subasta será preciso que los licitadores ingresen en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos el 5 por 100 del tope máximo, elevándose éste al 10 por 100 como fianza definitiva u vez adjudicada la subasta con dicho carácter.

El cupo de traviesas a entregar por el rematante, de acuerdo con la Orden ministerial fecha 9 de julio de 1947, ha sido fijado en 1.540.

Asimismo vendrá obligado el rematante a satisfacer el importe del presupuesto de gastos de gestión técnica, impuesto provincial y cuantos se originen, tales como inserción de anuncios, etc.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma, plazo y condiciones establecidas por la vigente legislación, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura fecha 13 de agosto del año en curso (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 232 de 20 de agosto de 1949).

Cuenca, 19 de septiembre de 1949.—El Alcalde Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de, en el monte, de la pertenencia, ofrece la cantidad de ... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compra núm., de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Area económica correspondiente a la hoja de compras número, presentada ...

a) Índice de Empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras número presentada ...

Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ... Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta ...

b) Porcentaje del saldo, respecto a la capacidad máxima de adquisición relativos ambos a la hoja de compras presentadas ...

c) Índice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional (c = +b)...

d) Índice edicional ...

I) Índice de adjudicación total (I = + d) ...

Cuenca, a ... de de 19... (Fecha y firma del proponente). 1.744-O.

VILLACARRILLO (JAEN)**OPOSICIÓN Y CONCURSO-EXAMEN PARA CURSOS DE PLAZAS VACANTES**

Se anuncia la provisión en propiedad, por oposición, de dos plazas de Auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, con el haber anual de seis mil pesetas cada una, y por concurso-examen una plaza de Inspector de Vigilancia Municipal, con jornal diario de once pesetas; una plaza de Cabo de la Guardia Municipal, con jornal diario de nueve pesetas, y tres plazas de Guardias urbanas, con jornal diario cada una de ocho pesetas veinticinco céntimos, con la prelación establecida en la Ley de 17 de julio de 1947 y normas de la Orden de 30 de octubre de 1939 y con las demás circunstancias que aparecerán publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», y las cuales se encuentran manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias y documentos termina el día que haga veinte, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Villacarrillo (Jaén), 13 de septiembre de 1949.—El Alcalde, José M. Pastor. 4.574-O.

ANUNCIOS PARTICULARES**COMPANIA EXPORTADORA ESPANOLA****MADRID****OBLIGACIONES AL 6 POR 100**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, a partir del día uno de octubre se pagará por los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Central el cupón núm. 3 de las obligaciones números 1 al 50.000, a pesetas 7,50 por obligación que, con deducción de pesetas 1,80 por el impuesto de Tarifa segunda, resulta a pagar neto pesetas 5,70 por obligación.

Madrid, 24 de septiembre de 1949.—El Secretario general, J. Sánchez Garrigós.

4.581—P.

VICENTE RICO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general que habrá de celebrarse el día 30 del corriente mes, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y a las once en segunda, en su domicilio social, calle de la Concepción Jerónima, número 29, primero, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.

2.º Examen de la Memoria, inventario y balance del ejercicio 1948-1949.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración hasta el momento de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

La Memoria, inventario y balance se hallarán a disposición de los señores accionistas desde el día 21 del corriente hasta el día de la Junta, en unión de los documentos y libros relacionados con la Administración social.

Madrid, 20 de septiembre de 1949.—El Consejo de Administración.

4.580—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el anuncio publicado el día 16 del mes actual, referente al sorteo y numeración de las Cédulas hipotecarias 5 por 100, con impuestos, amortizadas en 1 de agosto último, se han cometido los errores materiales siguientes:

Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas

Dice:		Debe decir:	
101.071 a	80	110.071 a	80
137.621	40	137.631	40

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Madrid, 24 de septiembre de 1949.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****M A D R I D****EDICTO**

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Por el presente se hace público a los efectos del artículo 2.042 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento civil, que en este Juzgado de Primera Instancia número quince, Secretaria de don Nicolás Cortés García, se tramita expediente a instancia de don Adolfo Bustó López, sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Bustó López, natural de Cudillero (Oviedo), nacido el día 9 de abril de 1903, casado con doña Florentina Garrido Florez, del que se tiene las últimas noticias en los últimos meses de la pasada guerra de liberación española y desde el frente de Cabeza del Buey donde se supone falleciera.

Y para hacer público la existencia de tal expediente con intervalo de quince días, se expide el presente, que deberá ser inserto y publicado en la forma mencionada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, diario de gran circulación de Madrid y Radio Nacional de España.

Dado en Madrid a dieciséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez de Primera Instancia, Luis Ponce de León.—El Secretario judicial (ilegible).

4.575—A. J.

BARCELONA**EDICTOS**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de esta ciudad, en providencia de dos de los corrientes, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Carlos Cianxet Pardo, en representación de los hermanos don Ricardo y doña Carmen Fradera Wynn, contra los ignorados herederos de doña Mercedes Font Pares, sobre declaración de propiedad de parte del torrente llamado dels «Llorers», colindante con la casa número 104 de la calle de Llusanés de esta ciudad y otros pronunciamientos: por el presente se emplaza a dichos ignorados herederos demandados para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, significándoles que a su disposición tienen en Secretaria las copias de la demanda y documentos acompañados.

Barcelona, siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

4.572—A. J.

Por auto de esta fecha, dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta capital, ha sido declarado en estado de quiebra a don Emilio Lasarte Ronzart, que gira comercialmente con el nombre de «Manufacturas Text. l. Santago», del comercio de tejidos, con domicilio en esta ciudad, calle Consejo de Ciento, 344, entresuelo, habiéndose nombrado depositario de la misma a don Rosendo Lozano Barenys, a quien deberá hacerse pago de las cantidades que acredite el referido quebrado, así como también entrará de los bienes muebles y demás efectos que pertenezcan al mismo, que obran en poder de cualquier persona, bajo aprehimiento que de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 14 de septiembre de 1949.—

El Secretario, Julián Ruiz.

4.573—A. J.

GERONA**EDICTO**

En méritos de expediente de suspensión de pagos de la Entidad Mercantil «Manufacturas y Especialidades del Corcho, S. A.», con domicilio social en Llagostera, se hace público que ha sido convocada la Junta general de acreedores para el día veinte de octubre próximo, a las dieciséis horas, que se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad.

Gerona, 10 de septiembre de 1949.—El Juez de Primera Instancia, Joaquín Castro.—El Secretario judicial, Emilio Guibert.

4.579—A. J.

SEVILLA**EDICTO**

Don Vicente Jorge y Ochoa, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y Secretaria del señor Fernández Espinar, se sigue expediente por suspensión de pagos del comerciante don Manuel Lezama Oseguera, en el cual, por providencia de esta fecha y de conformidad con lo prevenido en el párrafo cuarto del artículo catorce de la Ley de 26 de julio de 1942, sobre suspensión de pagos, se ha mandado convocar a los acreedores de dicho suspenso a una nueva Junta, que se celebrará en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia) el día ocho de noviembre próximo, a las once de su mañana.

Y para la debida publicidad expido el presente en Sevilla a 6 de septiembre de 1949.—El Juez, Vicente Jorge y Ochoa.—El Secretario, P. S. (ilegible).

4.566—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo aprehimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES**7.255**

GRACIA MARIN, Joaquín; natural de Madrid, soltero, dependiente, de veintinueve años, hijo de Ricardo y de Luisa, vecino de Barcelona en pasaje del Reloj, 3; procesado en causa 343 de 1948 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para constituirse en prisión.—7800.

7.256

DOMINGUEZ DEL CERRO (a) «El Tonto», Mariano; nacido el 11 de abril de 1916, hijo de Mariano y de Felisa, soltero, chófer, natural de Málaga, habitante últimamente en Barcelona, Conde del Asalto, 23; procesado en sumario 348 de 1949 por usurpación de funciones y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—7740.

7.257

MARTIN MOLINA, Francisco; casado, de treinta y cuatro años, chófer, hijo de Manuel y Dolores, natural de Melilla y vecino de Barcelona, en Barraca, 18, Casa Amúñez; procesado en sumario 282 de 1947 por hurto;

GARCIA MARTINEZ (a) «El Bichuelo», Juan; de diecisiete años, soltero, viadero, hijo de Antonio y de Vicenta, natural y vecino de Barcelona en Enrique de Vargas, 3; procesado en sumario 225 de 1947 por hurto; y

RIVAS ALVAREZ, Indalecio (a) «El Inda»; de dieciséis años, soltero, carpintero, hijo de Indalecio y de Francisca, natural de Madrid, vecino de Barcelona, en barraca Tiro de Pichón, Montjuich; procesado en sumario 226 de 1947 por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona para constituirse en prisión.—8028, 8030 y 8032.

7.258

FONT SERRA, Francisco; natural de Sabadell, casado, del comercio, de cuarenta años, hijo de Pedro y de Manuela, vecino de Barcelona en calle Concordia, núm. 3; procesado en causa 201 de 1948 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Barcelona para constituirse en prisión.—8036.

7.259

VAZQUEZ CASILLO, María; hija de José Domingo y de Concepción; de treinta y ocho años, natural de Oviedo, sus labores, casada, vecina de Barcelona, en calle San Pablo, 24, hotel; procesada en causa 439 de 1948, por estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—8037.

7.260

CLAVERIA RUIZ, Eugenio; de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y de María natural de Cortes de Navarra, soltero, labrador, residente en Aiguamurcia; procesado en sumario número 27 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell para constituirse en prisión.—7.784.

7.261

REIG PERALBA, ISIDRO; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado en Viella por el año 1944; procesado en sumario 16 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Viella para constituirse en prisión.—7.786.

7.262

GIL URBOZ, Domingo; hijo de Esteban y de Martina natural de Olazagutia, soltero obrero, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Olazagutia; procesado en sumario 34 de 1948, por cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—7.787

7.263

HERNANDEZ JIMENEZ, Jo. é; de veintisiete años, ambulante; y
HERNANDEZ JIMENEZ, Antonio; de treinta años ambulante, ambos gitanos; sin domicilio conocido; procesados en sumario 250 de 1947, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria para constituirse en prisión.—7.788.